

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2108 Anuncio por el que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente relativa al proyecto de Hidrogenera, incluyendo instalaciones de producción, compresión, almacenamiento y distribución a los camiones, en Avda. Río Guadalentín. Parcelas F-11 y F-12 Polígono Industrial Saprelorca, término municipal de Lorca (Murcia), a solicitud de Fisterra Energía España, S.L.U.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 28/03/2025 por la que, a los solos efectos ambientales, se formula Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Hidrogenera, incluyendo instalaciones de producción, compresión, almacenamiento y distribución a los camiones, en Avda. Río Guadalentín. Parcelas F-11 y F-12 Polígono Industrial Saprelorca. 30800 Lorca (Murcia), promovido por Fisterra Energía España, S.L.U., CIF B05046608, en la que se determina que, para una adecuada protección del medio ambiente y de los recursos naturales, se deberán cumplir las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenidos en el Estudio de impacto ambiental presentado, debiendo observarse además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=197464&IDTIPO=60>

En Murcia, a 28 de abril de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.